

Asociación de los Estudiantes de Medicina



Construyendo el SMU día a día

Este 26 de mayo tenemos elecciones en el Sindicato Médico del Uruguay. Una vez más, como ha sucedido desde el origen mismo de SMU, la Asociación de los Estudiantes de Medicina dice presente en la contienda electoral. Pero antes que eso -mucho antes que eso- dice presente en el compromiso, en el trabajo y en la responsabilidad de hacer del SMU un espacio para todos los médicos y estudiantes, un actor social relevante y un activo defensor de la profesión médica y, por tanto, de la salud de la población. En suma, dice presente en la construcción cotidiana del SMU.

Dado que nuestro mejor discurso es la propia acción (y no aparecemos cada dos años a pedirte el voto con propuestas maravillosas que nunca llevaremos adelante) hemos creído que la mejor "propaganda" electoral que podemos hacer deriva de lo que ha sido nuestro trabajo en el período que se cierra y de cuáles son las líneas de trabajo que habremos de desarrollar en el período que se inicia.

Por eso te proponemos en el presente artículo un breve balance del trabajo realizado por la delegación que termina revisando el trabajo hacia el SMU, hacia el CASMU, hacia la VIII Convención Médica Nacional y hacia los Practicantes, para luego esbozar las líneas de trabajo a futuro, destacando la reformulación de la participa-

ción estudiantil en el SMU y la concreción del proyecto para el Practicantado Casmu, elaborado en el año 2004.

A modo de balance

El trabajo hacia el SMU...

1) El SMU se encuentra hoy en un punto de inflexión. La llegada de la izquierda al gobierno nacional representa una importante oportunidad de trabajar por concretar viejas aspiraciones. Y debe, al mismo tiempo, encontrar a un SMU bien parado, jugando con independencia el papel que debe jugar como sindicato. Esto implica una profunda discusión de la actitud gremial a asumir ante las diferentes medidas que tome el nuevo gobierno.

La independencia no se declara, se ejerce. Y si hay algo que ha caracterizado el accionar de la AEM en el SMU -y particularmente de la delegación que cierra su participación- es el actuar con total independencia de criterio de las diferentes agrupaciones médicas y de los grupos político-partidarios. Esto es el sello distintivo de la AEM entre los estudiantes.

2) Participamos activamente en conflicto de Salud Pública del año 2002, que involucró a los funcionarios

médicos y no médicos, reivindicando (y consiguiendo) el aumento de los salarios mas sumergidos.

3) Reclamamos el aumento salarial obtenido para los compañeros Internos en dicho conflicto que se vio abruptamente interrumpido al asumir los nuevos internos. Intentamos masificar esta discusión entre los Internos pero la participación no fue la mejor. Aún así continuamos con este reclamo. Este aumento fue negociado con las ex autoridades de ASSE. Los internos estaban ganando 17 pesos la hora. Estas negociaciones no llegaron a buen final ya que las autoridades si bien se comprometieron a solucionar dicho problema esto nunca se vio reflejado en los sueldos.

Con el cambio de autoridades volvimos a plantear este problema. Esta situación terminó con una negociación ante la Presidencia de la República ya que esta era la única capaz de resolver esta situación. Este esfuerzo se vio cristalizado en este último mes, no logrando la retroactividad del reclamo pero asegurando su continuidad para los próximos internos.

4) Si bien el Retiro Médico es uno de nuestros reclamos, nos opusimos a la propuesta del Comité Ejecutivo, porque simplificaba un problema muy complejo proponiendo una subvención del retiro de los médicos "viejos" por los médicos que recién ingresan a trabajar (que, en general, son los que tie-

nen menores ingresos). Esta propuesta debe ser acompañada de una discusión mucho más profunda y participativa. Además se necesitaría un compromiso de los empleadores de volver a ocupar los cargos vacantes, asegurando de esta forma los futuros puestos laborales para los médicos jóvenes, supuestos financiados del retiro.

El trabajo hacia CASMU...

1) Elaboramos una propuesta de reestructura del practicante en nuestro Centro de Asistencia, el CASMU, que pretende resolver problemas crónicos como: la acumulación de cargos por algunos practicantes, el retraso en los concursos, la burocracia, etc, etc. Esta propuesta, si bien ha recibido ya el apoyo de la Comisión Directiva de la AEM, está sujeta a discusión por parte del colectivo estudiantil. Si querés conocerla, la encontrarás en www.aem.fmed.edu.uy.

2) El CASMU debe abrir sus puertas a los médicos jóvenes. Esto debe dejar de ser una simple declaración “para la tribuna” de los mismos de siempre (con algunas honrosas excepciones) y concretarse en propuestas.

3) Estamos convencidos que los estudiantes debemos participar de manera directa en las decisiones que adopta el CASMU. El paso del tiempo ha demostrado que la exclusión del delegado estudiantil a la Junta Directiva no ha hecho más que empeorar la terrible situación directriz del CASMU.

4) El CASMU debe cambiar sus estructuras y su lógica de funcionamiento. Y en esto los estudiantes tenemos un aporte insustituible a poner sobre la mesa.

Respecto a 1727...

1) Este emprendimiento debe desarrollarse y buscar soluciones a su endeudamiento.

2) Hemos peleado por mantener los cargos para estudiantes que ya existían en la Institución, como son los recepcionistas de urgencia.

3) Hemos creado, en coordinación con el Directorio, nuevos cargos para estudiantes como son los cargos de Practicante de Post Servicio: un nuevo perfil de cargo que debe desarrollarse en 1727 y extenderse a otros organismos (Fondo Nacional de Recursos, CASMU, etc).

4) Mantuvimos y mantenemos, desde hace varios meses, negociaciones para cristalizar un nuevo perfil de cargo para practicantes: el Practicante de Ambulancia, que algunos proponen cuando nosotros ya lo estamos definiendo: a no dejarse engañar por propuestas que sobrevuelan cerca de las elecciones.

Trabajo hacia la VII Convención Médica...

Participamos de esta instancia histórica con el mayor entusiasmo ya que esta era una responsabilidad que no admitía indiferencia. Participamos en el comité organizador a través del secretario estudiantil, en las comisiones elaboradoras y en el plenario final a través de los 10 delegados de la AEM que representaron a los estudiantes. Con un compromiso hacia los estudiantes que se plasmó en diferentes talleres preparatorios ... realizados en facultad y en el SMU con asesores y responsables de propuestas.

Esta Convención marcó un camino a seguir y la Asociación, como no podía ser de otra manera, fue un actor relevante promoviendo acuerdos y marcando discrepancias.

Apoyamos las propuestas sobre la creación de un Sistema Nacional de Salud integrado que apueste a la calidad de la asistencia, tratando a todos los usuarios por igual.

No pudimos concretar (nos quedamos con las ganas...) una resolución sobre Retiro Médico Obligatorio de acuerdo a las diferentes especialida-

des y otra sobre Recertificación Obligatoria. Estos serán “deberes” a solucionar en la próxima delegación a través de la Comisión Permanente de la VIII Convención Médica.

¿Mala praxis? ¿Error médico?

El procesamiento con prisión de dos médicos jóvenes marca un antes y un después en la medicina uruguaya. La AEM reclamó en ese momento la renuncia de la directora de Hospital de Clínicas, Dra Graciela Ubach y del Director del Departamento de Emergencia, Dr Augusto Muller, entendiendo que estas jerarquías del hospital no respaldaron ni respaldan a sus Médicos. En estos días, ante nuestro asombro, el Consejo de la Facultad - con la negativa de la AEM- ha decidido renovarles la confianza en sus cargos mediante la reelección.

La profesión médica se encuentra hoy cuestionada desde la sociedad. Errores propios de los médicos y actitudes oportunistas han agudizado esta situación estando hoy inmersos en una lluvia de reclamos legales por parte de usuarios.

¿Cómo salimos de esta situación? Está claro para nosotros que no es con Autoseguros, sino atacando el fondo del problema el cual es sumamente complejo y no se resuelve con ideas simplistas. Insistimos, como lo hemos hecho con nuestra propuesta de Reforma de Plan de Estudios -lamentablemente congelada por el resto de los actores de la Facultad- en una formación que dé al egresado las herramientas necesarias para afrontar la práctica diaria de la medicina y su actualización cotidiana. Deben ser pilares en esta formación el desarrollo de destrezas comunicacionales y conductuales que permitan recuperar la relación médico paciente.

Las condiciones laborales también son condicionantes a la hora de hablar del deterioro de la relación médico-paciente. Debemos transformarlas para permitir que la asistencia se desarrolle de una forma más digna y lograr una

mejora sustancial en la asistencia que brindamos.

Estos dos puntos, formación de los médicos y condiciones laborales, están en la base del deterioro de la asistencia y su pilar fundamental: la relación medico paciente. Si sinceramente queremos **cambiar** estamos convencidos de que estos dos puntos son los primeros a resolver.

Propuestas de Futuro

La mayoría es la continuidad con el trabajo desarrollado hasta ahora como son:

- Consolidación de los perfiles practicantes Ambulancias 1727.
- Extensión de cargos de post servicio a otras instituciones.
- Apertura de cargos médicos jóvenes de CASMU.
- Reestructura del practicantado CASMU. (Propuesta sujeta a discusión aprobada por Comisión Directiva AEM)

El fundamento de las modificaciones que proponemos es la redistribución de los cargos existentes, ampliando las oportunidades de trabajo para un mayor número de estudiantes, con el objetivo primordial de lograr una mejor distribución entre los estudiantes del dinero que generan los cargos de Practicante CASMU. Se trata, hablando en criollo, de “repartir mejor la torta”. Y hacerlo en base a un criterio de igualdad de oportunidades, que busque el difícil equilibrio entre las necesidades, las capacidades y el esfuerzo de cada uno. Enumeramos entonces, las propuestas concretas que ponemos a consideración.

Titularidad excluyente. Establecer por vía reglamentaria que aquellos practicantes que desempeñen un cargo titular no podrán ocupar ningún otro cargo (ni titular, ni suplente) en CASMU o sus instituciones asociadas (1727 y sede Costa de Oro). Esto se logra

sencillamente agregando un inciso específico para los practicantes en la sección “Tope horario, Incompatibilidades y Acumulaciones” del reglamento de funcionamiento interno de CASMU.

Criterios de concurso únicos. Unificar los criterios de concurso para los diferentes llamados pasando del doble criterio actual (“oposición y méritos” o “distribución geográfica y méritos” según el llamado) a un único criterio: todos los concursos serán de Oposición (prueba) y Méritos (básicamente, escolaridad). Todo esto se concreta mediante la modificación de las bases de los llamados en la Comisión Concursos de CASMU, comisión en que los estudiantes podemos participar a través de un delegado

Reducción del número de concursos. Simplificar el sistema de concursos de ingreso realizando solamente dos tipos de concursos: uno para Practicantes de Zona y otro para Practicantes Centralizados que incluya: Recepcionista, Practicante de Urgencia y del SID. Cada uno de estos concursos tendrá una estricta periodicidad de dos años y se realizarán intercalando en el tiempo: un año el concurso Centralizado y al siguiente el Descentralizado.

El hacer solamente un concurso al año reduce enormemente la burocracia al implicar menos trámites tanto para el CASMU como para los aspirantes, es además más sencillo de controlar, permite un mejor desempeño del tribunal (elaboración de mejores pruebas, consideración de la situación socioeconómica, por ejemplo), todo lo cual permitirá asegurar concursos de mejor calidad y por tanto más justos, y un estricto cumplimiento de la periodicidad de los llamados.

Sería ideal incluir en estos concursos los cargos de 1727 y Zona Este, pero no creemos que sea muy viable porque al ser instituciones independientes, tienen diferente organización, sistema de convocatorias de suplentes y estructura de dependencia administrativa, lo que entreveraría mucho las cosas.

Diferente asignación de cargos. Proponemos modificar la forma en que se asignan los cargos titulares y se convoca a los suplentes. Para el concurso Descentralizado, los ganadores del concurso eligen libremente las zonas en el orden que marca la puntuación obtenida en el mismo. Una vez ocupados todos los cargos titulares, se conforma una lista ordenada de 30 suplentes que serán convocados a cubrir ausencias temporales (licencias) a razón de uno por cada suplencia que surja (la distribución la hará, como hasta ahora, la oficina de Convocatorias de CASMU, con el control de la Comisión de Practicantes). Cuando un cargo titular queda vacante (cese por recibimiento por ejemplo), se ofrece en forma ordenada a los suplentes de la lista quienes lo aceptan o no (manteniendo el límite de hasta tres “rechazos” posibles tanto sea para cubrir ausencias temporales o cese de titular). Quienes no entren como titulares ni como suplentes quedarán en lista de espera, y serán integrados, por su orden, a la lista de suplentes cuando alguno de éstos cese o pase a ser titular.

Para el concurso Centralizado la propuesta es básicamente la misma. Los ganadores, ordenados según la puntuación obtenida, eligen los diferentes cargos disponibles ya sea en Urgencia, SID o como Recepcionista. También aquí queda una única lista ordenada de 30 suplentes para todos los cargos y una lista de espera para los que no entren ni como titulares ni como suplentes, que funcionarán igual a las listas de suplentes y espera Descentralizadas.

En lo Gremial:

- **Urgente** reestructura del sindicato que hoy carece de capacidad de responder en tiempo real a las acuciantes demandas de la Salud uruguaya.
- Clara definición de roles en la relación CASMU-SMU
- Independizar completa y absolutamente a nuestro SMU del gobierno de turno.

Renovarse es una particularidad de la AEM, llegó la hora de **RENOVAR NUESTRO SINDICATO MEDICO DEL URUGUAY.**

NUESTROS CANDIDATOS

Colonia Vacaciones

1. Ma. Sofía Laurenzi Martirena
2. Mariela Fernández Mendy
3. Pablo Tribel Texeira

Comité Ejecutivo

1. Maynés López Pampin
2. Laura Irigoín Silvera
3. Andrés Cebey Piriz
4. Ma. Jesús Arbiza Folle
5. Federico Salle Briazo
6. Walter Darío Callero Dorssi
7. Lucía Cibils Rovira
8. Natalia Bernardi De Vecchi
9. Ma. Daniela Raymundo Mayada

Fondo Solidaridad

1. Jimena López Brignoni
2. Andrés Damián Tost
3. Walter Pablo De Santana Jardín

